



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 116-2023-MDM

Marcona, 16 de Junio del 2023.

VISTO; La Sesión de Concejo Ordinaria N° 012, de fecha 16 de Junio del 2023, Informe N° 213-2023-GSG/MDM de la Gerencia de Secretaria General y la Carta de renuncia al cargo de Secretario Técnico de Procesos Administrativos Disciplinarios suscrita por el Abog. Freddy Monzón Cárdenas de fecha 18 de Mayo del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y su reforma constitucional dada con ley 27680 de nuestra Constitución Política del Perú, señala que **“Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia...”**

Que, por Ley N° 31433, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de Marzo del 2022, se ha publicado la Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, en conformidad al Art. 41°, expresa que: **“Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”**.

Que, en conformidad al Art 20°.37, expresa que: **“Proponer al concejo municipal las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional”**.

Que, mediante Exp N° 752-2023-GSG-MDM de fecha 19 de Mayo del 2023 se tiene la carta de renuncia a la designación de Secretario Técnico del Proceso Administrativo Disciplinario, extendida por el Abog. Freddy Monzón Cárdenas - Gerente Municipal de la Municipalidad de Marcona.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 9° y el inc. 3 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el voto **UNANIME** de sus miembros.



Municipalidad Distrital de Marcona

Puerto San Juan de Marcona



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ACEPTAR** la renuncia del Abog. Fredy Monzón Cárdenas - Gerente Municipal como Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Marcona.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APRUEBAN** la propuesta del alcalde y designan al Abog. **MARVIN ROSMIRO BERNAOLA SALCEDO** Gerente de Asesoría Jurídica como Secretario Técnico del Proceso Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Marcona.

ARTÍCULO TERCERO. – **PONER** de conocimiento a las distintas Gerencias del Municipio, Jefaturas y Subgerencias correspondientes, para su correcta difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





Municipalidad Distrital de Marcona
Creada por Ley 12314 el 02 de Mayo de 1955
Gerencia de Secretaría General



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA PAZ, LA UNIDAD Y EL DESARROLLO"

INFORME N° 213-2023-GSG/MDM

A : C.D. Joel Roberto Rosales Pacheco
Alcalde

DE : Abog. Rogelio Cesar Román Morazzani
Gerente de Secretaría General

ASUNTO : Renuncia al cargo de Secretario Técnico en Procesos
Administrativo Disciplinario

REFERENCIA : Carta S/N – Abog. Fredy Monzón Cárdenas

FECHA : Marcona, 23 de Mayo del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo, y a la vez en atención al documento de la referencia suscrito por el Abog. Fredy Monzón Cárdenas, donde hace llegar su **RENUNCIA A LA DESIGNACIÓN DE SECRETARIO TÉCNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO**, por motivos que con fecha 20 de Abril del presente año, se resuelve la incorporación excepcionalmente en el cargo de gerente municipal vinculo regido exclusivamente por el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, hecho que conlleva a **INCOMPATIBILIDAD DE FUNCIONES**.

Por lo cual, se le solicita sirva disponer mediante Sesión de Concejo, se plantee la propuesta del nuevo Secretario Técnico de Procesos Administrativo Disciplinario de la Municipalidad Distrital de Marcona.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

Abog. Rogelio Cesar Román Morazzani
GERENTE SECRETARIA GENERAL

02 folios
C.c. Archivo

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SUMILLA: RENUNCIA A LA DESIGNACION DE SECRETARIO TECNICO DE PROCESOS ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MARCONA :

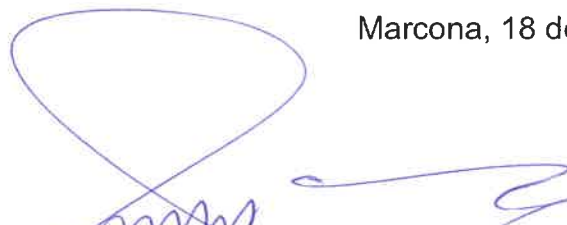

FREDY MONZON CARDENAS, identificado con DNI No 31031943, Gerente Municipal, a Ud., con el debido respeto me presento y, digo:

Que, habiéndome designado como Secretario Técnico de Procesos Administrativo Disciplinarios , según acuerdo de concejo No 061-2023-MDM de fecha 27 de Febrero del 2023, hago llegar mi renuncia irrevocable a dicha designación, ello en razón que, con fechas 20 de Abril del presente año, se resuelve incorporarme , excepcionalmente en el cargo de Gerente Municipal, vinculo regido exclusivamente por el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil , hecho que conlleva a incompatibilidad de funciones.

POR TANTO:

A Ud., Señor alcalde, solicito acceder a lo peticionado conforme a Ley.

Marcona, 18 de Mayo del 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA
Abog. Fredy Monzon Cardenas
GERENTE MUNICIPAL

